

VIERNES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 185

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2020-6883 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para clínica dental en barrio Rinconeda J-2, Local 2. Expediente 929/2020.*

Solicitada por CLÍNICAS GALLUT S. L. licencia de actividad para CLÍNICA DENTAL, que se desarrollará en el barrio Rinconeda J-2, Local 2, incluida en los Anexos C de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

Polanco, 16 de septiembre de 2020.

La alcaldesa,
Rosa Carmen Díaz Fernández.

[2020/6883](#)

CVE-2020-6883